

ACUERDO AMJP-144-09-2023

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, el artículo 02 de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, Ley N° 6739 de 28 de abril de 1982, así como lo dispuesto en la Ley N° 10331, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023, del 29 de noviembre de 2022.

ACUERDA

1°- Autorizar a la Sra. Lissy Dorado Vargas, cédula de identidad N° 1-0732-0937, funcionaria de la Procuraduría de la Ética Pública, para que asista al Congreso Internacional de Cumplimiento, bajo el lema: "Fortaleciendo la cultura de cumplimiento desde una perspectiva estratégica y operativa" donde participará en el conversatorio: "Acciones realizadas en la Región en temas Anti-corrupción desde una perspectiva de Estado", que tendrá lugar en el Megapolis Convention Center en Ciudad Panamá, Panamá del 19 al 20 de octubre de 2023. El viaje inicia el 19 y finaliza el 21 de octubre de 2023.

2°- Los gastos por concepto de hospedaje y transporte en el exterior serán cubiertos por la Asociación de Oficiales de Cumplimiento de Panamá, (ASOCUPA).

3°- Los gastos por concepto de alimentación serán cubiertos por la señora Lissy Dorado Vargas.

4°- La señora Dorado Vargas cuenta con autorización del señor Procurador General de la República, Lic. Iván Vincenti Rojas, para que asista a la actividad citada.

5°- Durante los días del 19 al 21 de octubre de 2023 en que la señora Dorado Vargas se encuentre en la actividad citada, devengará el 100% de su salario.

6°- Rige del 19 al 21 de octubre de 2023.

Dado en el despacho del Ministro de Justicia y Paz, el trece de setiembre de 2023.

MSc. Gerald Campos Valverde
Ministro